ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TREO S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA.--

&&&&&&&&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes veintiocho de Julio del año dos mil ocho; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR,** Notario Quinto del Cantón Machala, comparece el señor GERARDO ERNESTO ROMERO CASTRO, quién comparece en calidad de Gerente y Representante Legal, de la compañía TREO S.A, como lo acredita con el nombramiento legal que se acompaña a este instrumento. de estado civil soltero, domiciliado en la Urbanización Unioro, de esta ciudad de Machala.- El señor compareciente: ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, de conformidad con la cédula de ciudadanía que me presenta, con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de la presente Escritura Pública de REFORMA DE LOS ESTATUTOS, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:----------

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PRIMERO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escritura publicas a su cargo, sírvase insertar una de reforma del estatuto de la compañía TREO S. A. en las siguientes cláusulas y declaraciones:----------

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura publica de reforma del estatuto de la compañía TREO S. A., el señor Gerardo Ernesto Romero Castro, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, de acuerdo al nombramiento que se incorpora como habilitante.----------

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La compañía TREO S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 20 de mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 3 de julio de 1998; B) Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 24 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto de 2001, la compañía aumentó su capital a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; C) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 25 de octubre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de octubre de 2006, la compañía modificó su objeto social y

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

TREO S.A.

Machala, julio 23 del 2003
OFICIO No. 057-2003

Señor
GERARDO ERNESTO ROMERO CASTRO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía TREO S. A., en sesión celebrada el día martes 22 de julio de 2003, tuvo a bien elegirlo a usted como GERENTE de la misma, por un período de CINCO AÑOS, siendo sus funciones las que constan en el Estatuto Social de la Compañía. Además le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social referido consta en la escritura pública otorgada ante Notario Sexto del Cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea, el 20 de mayo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con fecha 3 de julio de 1998.

Reemplaza en sus funciones al Ing. Com. Mario Mora Arias.

SR. LUIS JUAN TORRES GONZAGA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO: En la misma ciudad y fecha que anteceden para constancia firmo al pie de la presente razón.-

Sr. GERARDO ERNESTO ROMERO CASTRO
C. I. 070323317-1
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA
Tarqui y Gral Manuel Serrano esq.
Machala - El Oro - Ecuador

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

NOTARIO PUBLICO QUINTO
Dr. Leslie Castillo Solomayor
Machala - Ecuador

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 617 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.295.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

[redacted]

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO

DOY FE:
Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presentó.-sin responsabilidad de su contenido.-
Machala, 28 JUL 2008

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TREO S. A. REALIZADA EL 23 DE JULIO DE 2008.

En la ciudad e Machala, a los 23 días del mes de julio de 2008, siendo las 10H00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Tarquí y Manuel Serrano, se reúnen en Junta Universal los accionistas de la compañía TREO S. A. al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, Señores: Amparito De La Rosa Pale, por sus propios derechos, representando 9.996 acciones de un dólar cada una; Gerardo Romero Castro, por sus propios derechos, representando 2 acciones de un dólar cada una; Luís Torres Gonzaga, por sus propios derechos, representando 1 acción de un dólar cada una; y , Guillermo Icaza Alvarez, por sus propios derechos, representando 1 acción de un dólar cada una.

Preside la Junta el Señor Guillermo Icaza Alvarez y actúa en la secretaría el señor Gerardo Romero Castro en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

Los socios legalmente reunidos acuerdan en forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía, en su artículo correspondiente.

1 Autorizar al Representante Legal para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la presente reforma del estatuto.

Acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que en virtud de haberse emitido el mandato constituyente No 8, en el cual se prohíbe la tercerizaciòn de servicios complementarios y la intermediación laboral, es necesario modificar el objeto social de la compañía en este sentido, reformando el Artículo Segundo del estatuto para lo cual propone el siguiente texto: ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto exclusivo la prestación de actividades complementarias, con su propio personal en las áreas de limpieza, alimentación y mensajería. Con el fin de cumplir con su actividad la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Habiendo escuchado la exposición del señor presidente, la junta por unanimidad acuerda reformar el estatuto de la compañía TREO S. A., en los términos

indicados, a la vez que autoriza al señor Gerente y Representante Legal de la compañía, para que realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de todo lo acordado.

El señor Gerente y secretario de la Junta luego de un receso para la redacción de la presente acta, da lectura a la misma, la que es aprobada en todas sus partes, firmando para constancia todos los presentes, a las 11 H00.

Amparito De La Rosa Pale
ACCIONISTA

Luís Torres Gonzaga
ACCIONISTA

Gerardo Romero Castro
ACCIONISTA
GERENTE-SECRETARIO

Guillermo Ieaza Alvarez
ACCIONISTA
PRESIDENTE

Dr. Leslie Castillo Soto
NOTARIO PUBLICO

-cinco-

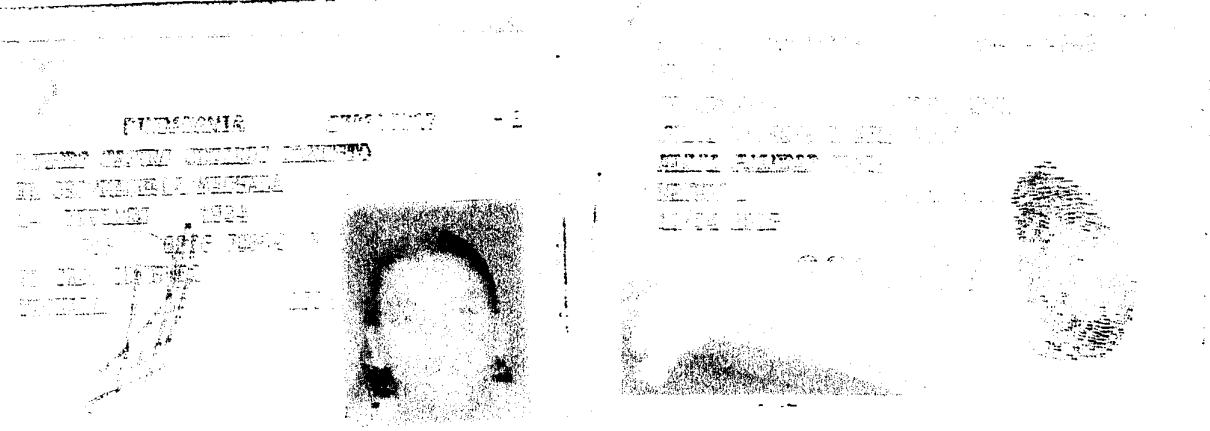

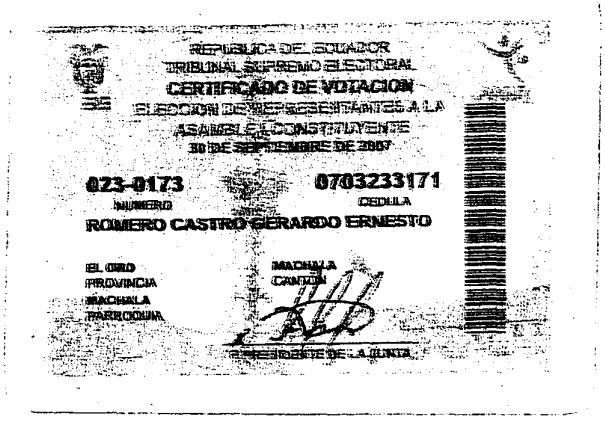

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

023-0173
NUMERO

0703233171
CEDULA

ROMERO CASTRO GERARDO ERNESTO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

reformo su estatuto, D) La junta universal de accionistas de la compañía TREO S. A. celebrada el 23 de julio de 2008, acordó en forma unánime modificar su estatuto, específicamente en el Artículo Segundo referente al objeto social de la compañía, a la vez que autorizó a su Representante Legal, para que realice los tramites necesarios pare su perfeccionamiento.----------

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor Gerardo Ernesto Romero Castro, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía TREO S. A., declara que la junta universal de accionistas resolvió en forma unánime modificar el objeto social de la compañía, de acuerdo al Mandato Constituyente No 8, y reformar su estatuto en el artículo segundo el mismo que en adelante dirá: ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tiene por objeto exclusivo la prestación de actividades complementarias, con su propio personal en las áreas de limpieza, alimentación y mensajería. Con el fin de cumplir con su actividad la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley.----------

Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza del presente instrumento público.- f) Ilegible.- Doctora Nardy Bustos Romero.-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

Matrícula número cuatrocientos sesenta y cinco.- Colegio de Abogados de El Oro.----------

Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a la compareciente, aquélla se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.----------

Gerardo Ernesto Romero Castro

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

COMPAÑÍA TREO S.A

C. I. No.0703233171

/t®

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

NOTARIO QUINTO

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO COMPIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN SEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 08 M. DIC. 0208 de fecha 30 de Julio del dos mil ocho, dictada por el Sr. Abg. Joffrre Rodríguez Rizzo Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la Reforma del estatuto de la compañía TREO S. A., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 31 de Julio del 2008

NOTARIA QUINTA DE MACHALA
ORO - ECUADOR

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario Quinto

DOY FE: siento como tal, que he tomado al margen de la escritura de Constitución de la Compañía TREO S.A., realizada en la Notaria a mi cargo, de la Reforma del Estatuto de la Compañía TREO S.A., otorgada el 28 de Julio del 2008, ante la Notaria Quinta del Cantón Machala. ----------

Machala, a 1 de Agosto del 2008

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.M.DIC.0208, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 30 de Julio del 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 831 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.835.- Machala, a cuatro de Agosto del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, cuatro de Agosto del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba la Reforma del Estatuto de la Compañía **TREO S.A..-** Machala, a cuatro de Agosto del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía **TREO S.A.**, a foja No. 2.808 del Registro Mercantil del año 1.998; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 5.311 del Registro Mercantil del año 2.001; y al margen de la modificación del objeto social, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía a foja 5.006 del Registro Mercantil del año 2.006.- Machala, a cuatro de Agosto del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA